

listo



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 DIC 2010

VISTO: El Expediente N° 4073/10; y

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación para realizar el pintado en el edificio de Presidencia del Poder Legislativo, que fue solicitado por el Sr. Director Ceremonial y Protocolo ZALAZAR Romualdo, debido a que el mismo solicita el embellecimiento en la fachada de la Presidencia y el jardín.

Que se solicitaron los presupuestos correspondientes a las firmas comerciales respectivas del ramo.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afectar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26°) Apartado 2°) de la Ley N° 6 de Contabilidad y su reglamentación e informe de Auditoría General Interna.

Que el suscripto se encuentra facultado para la emisión del presente acto administrativo conforme a las facultades que le otorga la Resolución LP. N° 183/04 y Manual de Misiones y Funciones aprobado por Resolución LP. 131/07.

**Por ello:**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL  
ATLANTICO SUR,**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la contratación con la firma ANDRADE CONSTRUCCIONES de ANDRADE MIGUEL, por la suma de PESOS CIEN MIL con 00/100 (\$100.000,00), por la contratación para realizar el pintado en el edificio de Presidencia del Poder Legislativo, que fue solicitado por el Sr. Director Ceremonial y Protocolo ZALAZAR Romualdo, debido a que el mismo solicita el embellecimiento en la fachada de la Presidencia y el jardín.

**ARTICULO 2°.-** Serán responsables de inspeccionar los trabajos a realizar el Sr. Director de Intendencia Dn. Miguel A. WILDER y/o Sr. Jefe Departamento Intendencia Dn. Abrigo Mariano.

**ARTICULO 3°.-** Que se cuenta con la partida presupuestaria para efectuar el gasto.

**ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, Cumplido, Archívese.

**DISPOSICION S.A. N° 3481 /10**